

NEGOCIACIONES LABORALES

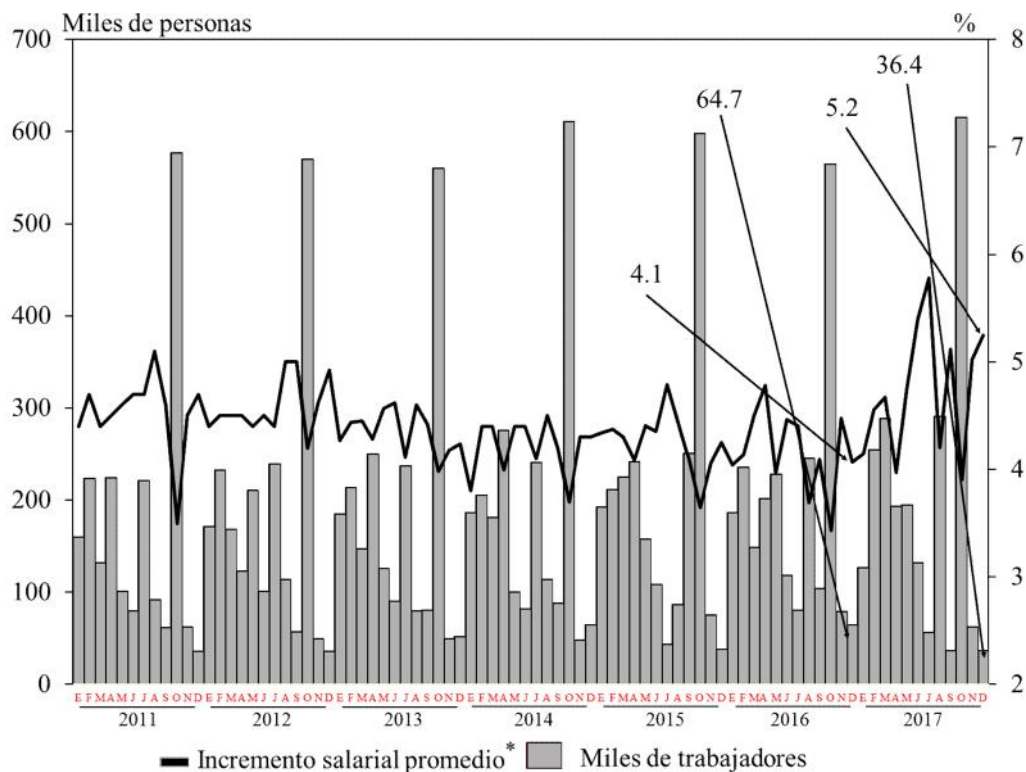
Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

Las cifras proporcionadas por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señalan que durante 2017 se realizaron 8 mil 483 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas se involucró a 2 millones 288 mil 17 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento promedio de 4.4% directo al salario.

En particular, en el mes de diciembre de 2017, el total de negociaciones efectuadas ascendió a 254, a partir de las cuales los 36 mil 441 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un aumento salarial de 5.2 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 2011 - diciembre de 2017^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2017, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones salariales (37.4%) fueron la Ciudad de México, el Estado de México y Jalisco. En tanto que las entidades con el mayor número de trabajadores participantes fueron Michoacán de Ocampo, Estado de México, Jalisco y Guanajuato, con 14 mil 171 trabajadores, conjuntamente, es decir, el 38.9% del total.

Por otra parte, el incremento salarial promedio más elevado durante diciembre, de 7.8%, se registró en Chiapas. Le siguieron en importancia el 6.6% en Hidalgo, 6.5% de Colima y 6.2% tanto en Chihuahua como en San Luis Potosí.

Debe mencionarse que las empresas que realizan sus actividades en más de una entidad federativa registraron el 32.3% de las negociaciones e involucraron al 32.9% de trabajadores, los cuales obtuvieron un incremento salarial promedio de 5.5 por ciento.

Estos aspectos se pueden apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Diciembre de 2017 ^{D/}

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	5.2	254	100.0	36 441	100.0
Ciudad de México	5.6	43	16.9	1 834	5.0
Estado de México	4.8	35	13.8	3 386	9.3
Jalisco	6.0	17	6.7	2 909	8.0
Guanajuato	4.8	10	3.9	2 855	7.8
Hidalgo	6.6	8	3.1	397	1.1
San Luis Potosí	6.2	6	2.4	2 508	6.9
Chiapas	7.8	5	2.0	283	0.8
Chihuahua	6.2	5	2.0	1 375	3.8
Baja California	5.5	5	2.0	912	2.5
Michoacán de Ocampo	4.0	5	2.0	5 021	13.8
Tamaulipas	4.0	4	1.6	81	0.2
Colima	6.5	3	1.2	30	0.1
Yucatán	5.0	3	1.2	191	0.5
Querétaro	4.5	3	1.2	1 078	3.0
Puebla	4.3	3	1.2	490	1.3
Sinaloa	4.1	3	1.2	78	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.3	3	1.2	118	0.3
Campeche	6.1	2	0.8	69	0.2
Durango	5.0	2	0.8	224	0.6
Guerrero	4.5	2	0.8	247	0.7
Nuevo León	3.7	2	0.8	33	0.1
Coahuila de Zaragoza	4.5	1	0.4	90	0.2
Baja California Sur	4.2	1	0.4	28	0.1
Aguascalientes	4.0	1	0.4	201	0.6
Más de una entidad	5.5	82	32.3	12 003	32.9

^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre, las negociaciones salariales fueron efectuadas por empresas de diversos sectores de actividad económica. Entre las actividades que registraron el mayor número de revisiones sobresalieron las industrias manufactureras y el sector de transportes, correos y almacenamiento, con 182 negociaciones en conjunto; asimismo, estas ramas agruparon 28 mil 498 personas, cantidad que representa el 78.2% del total de los trabajadores implicados en las negociaciones colectivas en el mes de referencia. Otras ramas con un número importante de trabajadores fueron la minería (1 mil 866), el comercio (1 mil 851), la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (1 mil 428) y los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (1 mil 264).

Los incrementos salariales más altos se reportaron en los siguientes sectores: transportes, correos y almacenamiento, y la minería (5.7% cada uno); las industrias manufactureras (5.3%), la construcción (5.1%) y el comercio (5.0%).

Estos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}**

Diciembre de 2017 ^{2/}

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	5.2	254	100.0	36 441	100.0
Industrias Manufactureras	5.3	135	53.1	24 182	66.4
Transportes, correos y almacenamiento	5.7	47	18.5	4 316	11.8
Comercio	5.0	23	9.1	1 851	5.1
Servicios financieros y de seguros	4.6	11	4.3	862	2.4
Minería	5.7	7	2.8	1 866	5.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.8	7	2.8	1 428	3.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.2	6	2.4	162	0.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3.7	6	2.4	1 264	3.5
Información en medios masivos	4.6	4	1.6	181	0.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.5	4	1.6	133	0.4
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4.9	2	0.8	101	0.3
Construcción	5.1	1	0.4	10	0.03
Corporativos	3.0	1	0.4	85	0.2

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2017, al analizar de manera particular las negociaciones colectivas de jurisdicción federal de los subsectores que conforman la industria manufacturera se aprecia que el mayor número de revisiones se presentó en la industria alimentaria (32.6%), la industria química (25.2%) y la fabricación de equipo de transporte (14.1%). Por su parte, los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 11 mil 491 en la industria alimentaria y 6 mil 811 en la fabricación de equipo de transporte; les siguieron en importancia el subsector de la industria química con 1 mil 253, la industria del papel con 1 mil 195, y la fabricación de insumo de textiles y acabado de textiles, 1 mil 193 trabajadores.

Por otra parte, los subsectores que reportaron los incrementos salariales más significativos fueron la fabricación de equipo de transporte (6.4%), la fabricación de prendas de vestir (6.0%), la industria del papel (5.1%) y la industria alimentaria (5.0%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}**

Diciembre de 2017 ^{2/}

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	5.3	135	24 182
Industria alimentaria	5.0	44	11 491
Industria química	4.8	34	1 253
Fabricación de equipo de transporte	6.4	19	6 811
Industria de las bebidas y del tabaco	4.0	8	550
Industria del plástico y del hule	4.7	7	735
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.7	6	1 193
Industria del papel	5.1	5	1 195
Otras industrias manufactureras	4.8	3	226
Fabricación de productos metálicos	3.3	3	181
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	4.5	2	114
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	3.4	2	183
Fabricación de prendas de vestir	6.0	1	50
Industrias metálicas básicas	4.8	1	200

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

^{*} Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incrementos a otras formas de retribución

En promedio, durante 2017, los trabajadores involucrados en la negociación contractual obtuvieron un incremento directo al salario del tabulador de 4.4%, como ya se comentó. La STPS dio a conocer información de tres de los otros componentes de la remuneración del trabajador que refieren la mayoría de los contratos colectivos: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. De ellos destaca el bono de productividad, concepto al que en 2017 se otorgó en promedio un incremento de 6.8%. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (32.8%), los hidrocarburos (29.5%), el comercio (22.3%), la industria eléctrica (18.0%), la industria azucarera (10.8%) y la industria cementera (10.5%).

En relación con la retabulación, nueve ramas económicas registraron incrementos por dicho concepto; los mayores incrementos se presentaron en la industria calera (0.1%), los servicios de banca y crédito (0.07%) y el transporte terrestre (0.05%).

Por su parte, en 13 ramas se recurrió a los incrementos por concepto de ajuste salarial; los principales incrementos se presentaron en la radio y televisión (0.2%), el transporte terrestre (0.1%) y la industria cementera (0.09%), como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Enero – diciembre de 2017 ^º

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	4.4	0.01	6.8	0.009
Servicios Telefónicos	4.5	0.003	32.8	--
Hidrocarburos	3.1	--	29.5	--
Comercio	4.9	--	22.3	0.004
Eléctrica	3.1	--	18.0	--
Azucarera	6.3	--	10.8	--
Cementera	4.3	0.09	10.5	--
Transporte Marítimo	3.0	--	8.9	--
Otros Servicios	5.1	0.0005	6.4	--
Mínera	5.4	--	5.0	--
Transporte Terrestre	4.4	0.1	4.6	0.05
Elaboradora de Bebidas	4.8	0.0007	4.4	0.02
Aceites y Grasas Vegetales	5.2	--	3.9	--
Radio y Televisión	4.1	0.2	3.5	0.003
Tabacalera	4.9	--	3.4	--
Servicios de Banca y Crédito	4.2	--	3.3	0.07
Maderera	6.0	--	2.6	--
Automotriz y Autopartes	5.7	0.01	2.5	0.01
Textil	4.9	--	2.3	--
Vidriera	4.7	--	2.2	--
Servicios Conexos al Transporte	5.1	--	1.9	--
Celulosa y Papel	4.7	0.01	1.7	--
Calera	5.2	--	1.7	0.1
Químico-Farmacéutica	5.0	0.006	1.6	--
Otras Manufacturas	5.6	--	1.6	--
Productora de Alimentos	5.2	0.0002	1.4	--
Metalúrgica y Siderúrgica	5.2	--	1.4	--
Servicios Educativos y de Investigación	3.7	--	1.4	0.003
Construcción	4.4	0.003	1.2	0.04
Hulera	4.7	0.02	0.9	--
Petroquímica	5.1	0.01	0.7	--
Transporte Aéreo	4.5	--	0.01	--
Asistencia Médica y Social	3.0	--	0.001	--

^º Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No se registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En diciembre de 2017, el incremento directo al salario fue de 5.2%. En ese mes, en nueve ramas de actividad económica se convinieron incrementos por concepto de bono de productividad, el cual registró en promedio un aumento de 1.2%. Las ramas de actividad económica que negociaron los incrementos más relevantes para el bono de productividad fueron los otros servicios (4.9%), el transporte marítimo (2.2%) y la automotriz y autopartes (1.9%).

En el mes de referencia no se negoció incremento alguno por concepto de retabulación ni por ajuste salarial.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA

Diciembre de 2017 ^{º/}

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	5.2	--	1.2	--
Otros Servicios	3.8	--	4.9	--
Transporte Marítimo	5.8	--	2.2	--
Automotriz y Autopartes	6.5	--	1.9	--
Transporte Terrestre	5.0	--	1.5	--
Productora de Alimentos	4.9	--	1.3	--
Comercio	5.0	--	1.0	--
Celulosa y Papel	5.1	--	0.4	--
Químico-Farmacéutica	4.5	--	0.2	--
Servicios Conexos al Transporte	6.0	--	0.1	--

^{º/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No se registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

En el transcurso de 2017, en el 15.1% de las negociaciones se establecieron acuerdos de productividad, lo que significó 1 mil 282 convenios que beneficiaron a 758 mil 33 trabajadores.

Particularmente en diciembre de 2017, de las 254 negociaciones del ámbito federal, 23 incorporaron o renovaron convenios para otorgar incentivos por productividad a 3 mil 519 trabajadores involucrados. Asimismo, se observó que las empresas de 1 a 100 trabajadores negociaron la mayor proporción de acuerdos (60.9%) y agruparon el 10.2% del total de los trabajadores participantes. Resulta pertinente señalar que en las empresas de gran tamaño, con más de 300 trabajadores, se ocupa el 55.0% de los trabajadores beneficiados con este tipo de convenios.

CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

2017 y diciembre de 2017 ^{p/}

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Trabajadores involucrados	%
2017				
Enero-diciembre	1 282	100.0	758 033	100.0
De 1 a 100	712	55.5	26 353	3.5
De 101 a 300	304	23.7	57 945	7.6
Más de 300	266	20.7	673 735	88.9
Diciembre	23	100.0	3 519	100.0
De 1 a 100	14	60.9	358	10.2
De 101 a 300	6	26.1	1 226	34.8
Más de 300	3	13.0	1 935	55.0

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Los convenios de productividad en 2017 fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 18 sectores de actividad económica, entre los que sobresalieron el de industrias manufactureras (53.6%), transportes, correos y almacenamiento (20.7%) y el comercio (15.2%). Por su parte, los sectores que involucraron el mayor número de trabajadores (77.7%) fueron las industrias manufactureras con 225 mil 749 personas; la minería con 167 mil 596; servicios de salud y asistencia social, 72 mil 289; la información en medios masivos, 66 mil 432; y el comercio, 56 mil 892 trabajadores.

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}**

Enero-diciembre de 2017 ^{2/}

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	1 282	100.0	758 033	100.0
Industrias Manufactureras	687	53.6	225 749	29.8
Transportes, correos y almacenamiento	266	20.7	44 838	5.9
Comercio	195	15.2	56 892	7.5
Minería	33	2.6	167 596	22.1
Servicios financieros y de seguros	22	1.7	31 216	4.1
Información en medios masivos	16	1.2	66 432	8.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13	1.0	1 548	0.2
Servicios educativos	10	0.8	44 842	5.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8	0.6	2 198	0.3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8	0.6	772	0.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7	0.5	26 444	3.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7	0.5	11 737	1.5
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4	0.3	163	0.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	2	0.2	1 107	0.1
Servicios de salud y de asistencia social	1	0.1	72 289	9.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	0.1	4 000	0.5
Construcción	1	0.1	200	0.0
Corporativos	1	0.1	10	0.0

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la industria alimentaria, en la industria química y en la fabricación de equipo de transporte (22.0, 21.5 y 20.1%, respectivamente); les siguieron en importancia la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (10.9%) y la industria de las bebidas y del tabaco (10.5%),

Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores con bono de productividad fueron la fabricación de equipo de transporte con 96 mil 229 trabajadores (42.6%), la industria alimentaria con 63 mil 274 (28.0%) y la industria de las bebidas y del tabaco, 26 mil 60 (11.5%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SOBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}**

Enero-diciembre de 2017 ^{2/}

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	687	100.0	225 749	100.0
Industria alimentaria	151	22.0	63 274	28.0
Industria química	148	21.5	13 569	6.0
Fabricación de equipo de transporte	138	20.1	96 229	42.6
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	75	10.9	8 060	3.6
Industria de las bebidas y del tabaco	72	10.5	26 060	11.5
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	27	3.9	5 457	2.4
Industria del papel	22	3.2	4 816	2.1
Industrias metálicas básicas	15	2.2	2 811	1.2
Industria del plástico y del hule	12	1.7	826	0.4
Fabricación de productos metálicos	8	1.2	1 540	0.7
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	6	0.9	310	0.1
Fabricación de prendas de vestir	3	0.4	586	0.3
Fabricación de maquinaria y equipo	3	0.4	261	0.1
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	2	0.3	780	0.3
Otras industrias manufactureras	2	0.3	701	0.3
Industria de la madera	2	0.3	334	0.1
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1	0.1	135	0.1

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

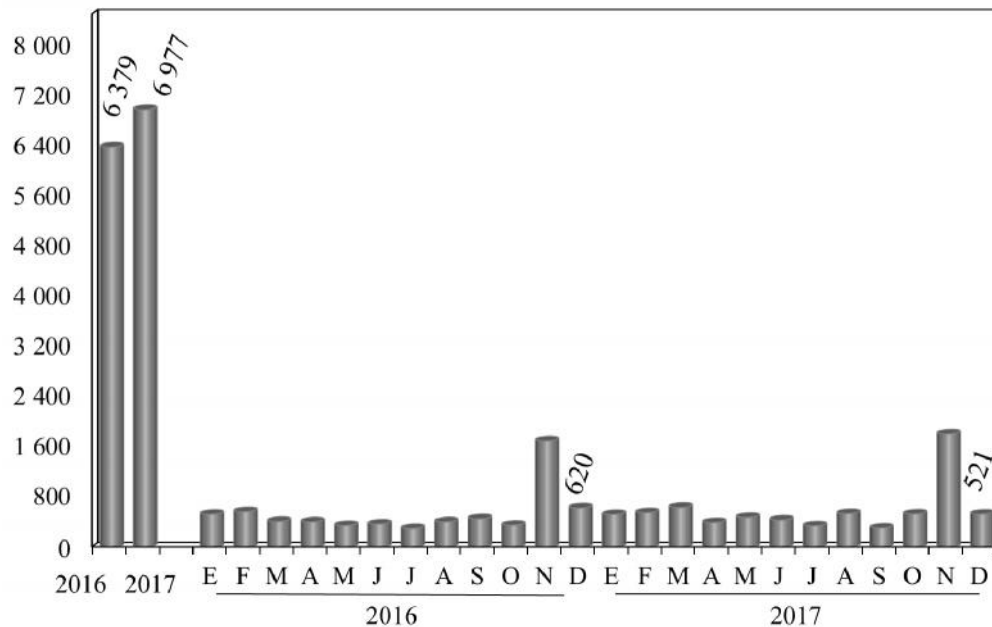
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

Durante 2017, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 6 mil 977, lo que significó 598 casos más que los registrados un año antes. Resulta pertinente señalar que en noviembre de 2017 se presentó el 25.8% (1 mil 799) del total de emplazamientos reportados en el año.

En particular, en diciembre de 2017 se registraron ante dicho organismo 521 emplazamientos, cantidad menor en 99 eventos a los que se presentaron en el mismo mes del año anterior.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Enero de 2016 - diciembre de 2017 ^{W/} - Por ciento -



^{W/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En 2017, las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga fueron la firma de contrato (53.0%) y la revisión de contrato-ley (17.6%).

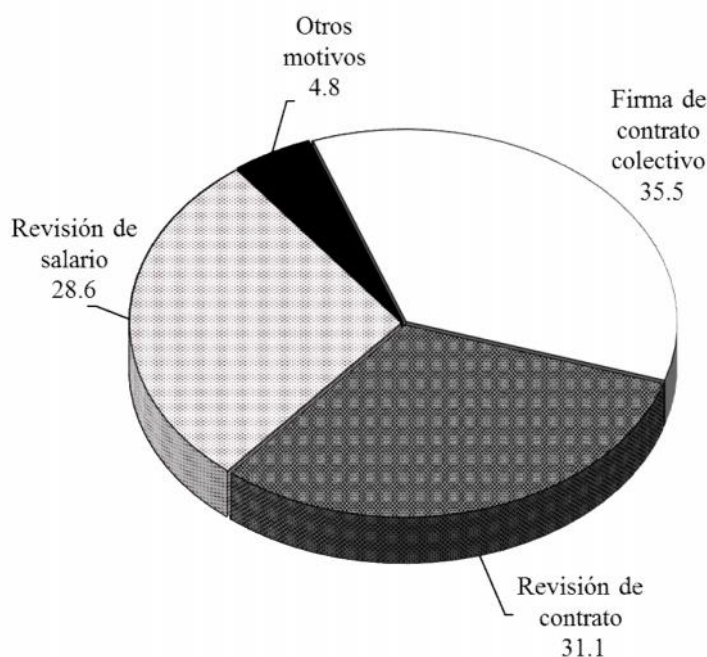
En diciembre de 2017, los motivos más relevantes para los emplazamientos fueron la firma de contrato y la revisión de contrato con el 35.5 y 31.1% de los casos, respectivamente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO

Diciembre de 2017 ^{D/}

Total = 521 emplazamientos

- Por ciento -



^{D/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el año pasado, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos a huelga fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con 51.7% de los casos; le siguió en importancia el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, con una participación en el 37.1% de los eventos.

En el último mes de 2017, la CTM promovió el 52.2% de los emplazamientos; por su parte, los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo brindaron su apoyo al 34.9% de estos casos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

2017 y diciembre de 2017 ^{D/}

Central Obrera	2017	Diciembre 2017
T o t a l	6 977	521
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	3 608	272
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	2 586	182
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	333	21
Otras organizaciones del Congreso del Trabajo ^{2/}	245	26
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	189	17
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	16	3

^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye los no especificados.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el año 2017, el 34.2% de los emplazamientos a huelga registrados se localizaron en la Ciudad de México (15.1%), el Estado de México (14.1%) y Veracruz de Ignacio de la Llave (5.0%).

En diciembre de 2017, el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco e Hidalgo concentraron el 38.4% del total de estos eventos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**2017 y diciembre de 2017 ^{p/}**

Entidad Federativa	2017	%	Diciembre 2017	%
T o t a l	6 977	100.0	521	100.0
Ciudad de México	1 056	15.1	55	10.6
Estado de México	984	14.1	75	14.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	347	5.0	8	1.5
Oaxaca	301	4.3	13	2.5
Hidalgo	284	4.1	34	6.5
Puebla	272	3.9	14	2.7
Jalisco	268	3.8	36	6.9
Tamaulipas	227	3.3	19	3.6
Sonora	165	2.4	8	1.5
Guanajuato	158	2.3	20	3.8
Baja California	154	2.2	5	1.0
Sinaloa	151	2.2	9	1.7
San Luis Potosí	147	2.1	11	2.1
Coahuila de Zaragoza	145	2.1	16	3.1
Chihuahua	138	2.0	6	1.2
Chiapas	136	1.9	6	1.2
Michoacán de Ocampo	129	1.8	8	1.5
Guerrero	118	1.7	6	1.2
Querétaro	116	1.7	11	2.1
Tabasco	114	1.6	6	1.2
Campeche	110	1.6	22	4.2
Colima	104	1.5	8	1.5
Nuevo León	104	1.5	6	1.2
Baja California Sur	90	1.3	4	0.8
Morelos	87	1.2	3	0.6
Yucatán	78	1.1	6	1.2
Durango	77	1.1	4	0.8
Tlaxcala	75	1.1	7	1.3
Aguascalientes	66	0.9	5	1.0
Zacatecas	64	0.9	2	0.4
Nayarit	49	0.7	7	1.3
Quintana Roo	38	0.5	4	0.8
Más de Una Entidad Federativa	625	9.0	77	14.8

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Durante 2017 se observó que los sectores de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron la construcción (2 mil 596 emplazamientos), las industrias manufactureras (1 mil 622), la información en medios masivos (1 mil 234) y los transportes, correos y almacenamiento (738), que en conjunto agruparon el 88.7% del total de eventos.

Particularmente, en diciembre de 2017, los sectores con el número más significativo de emplazamientos fueron las industrias manufactureras (37.8%), el comercio al por mayor (21.3%), la industria de la construcción (18.6%) y los transportes, correos y almacenamiento (10.0%), lo cual puede apreciarse en el cuadro de la página siguiente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
2017 y diciembre de 2017 ^{2/}

Sector de actividad económica	2017	%	Diciembre 2017	%
T o t a l	6 977	100.0	521	100.0
Construcción	2 596	37.2	97	18.6
Industrias manufactureras	1 622	23.2	197	37.8
Información en medios masivos	1 234	17.7	3	0.6
Transportes, correos y almacenamiento	738	10.6	52	10.0
Comercio al por mayor	225	3.2	111	21.3
Minería	166	2.4	32	6.1
Comercio al por menor	116	1.7	6	1.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	51	0.7	2	0.4
Servicios financieros y de seguros	41	0.6	2	0.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	29	0.4	1	0.2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	25	0.4	1	0.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24	0.3	6	1.2
Servicios educativos	23	0.3	8	1.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	19	0.3	1	0.2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	19	0.3	1	0.2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14	0.2	1	0.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14	0.2	0	0.0
Servicios de salud y de asistencia social	9	0.1	0	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	0.1	0	0.0
Corporativos	6	0.1	0	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el transcurso de 2017, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 454 eventos (28.0%), la industria química con 424 (26.1%), y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles con 211 (13.0%). Asimismo, estos sectores, junto con el subsector de la industria de las bebidas y del tabaco, agruparon el 81.2% de los emplazamientos a huelga para diciembre de 2017.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE
LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}**

2017 y diciembre de 2017 ^{2/}

Rama de actividad económica	2017	%	Diciembre 2017	%
T o t a l	1 622	100.0	197	100.0
Industria alimentaria	454	28.0	25	12.7
Industria química	424	26.1	47	23.9
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	211	13.0	30	15.2
Fabricación de equipo de transporte	161	9.9	22	11.2
Industria de las bebidas y del tabaco	142	8.8	58	29.4
Industria del papel	42	2.6	2	1.0
Fabricación de prendas de vestir	36	2.2	1	0.5
Industria del plástico y del hule	35	2.2	2	1.0
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	34	2.1	1	0.5
Industrias metálicas básicas	32	2.0	3	1.5
Fabricación de productos metálicos	11	0.7	1	0.5
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	10	0.6	3	1.5
Otras industrias manufactureras	7	0.4	0	0.0
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	6	0.4	0	0.0
Fabricación de maquinaria y equipo	6	0.4	1	0.5
Industria de la madera	4	0.2	1	0.5
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	4	0.2	0	0.0
Fabricación de muebles, colchones y persianas	2	0.1	0	0.0
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1	0.1	0	0.0

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

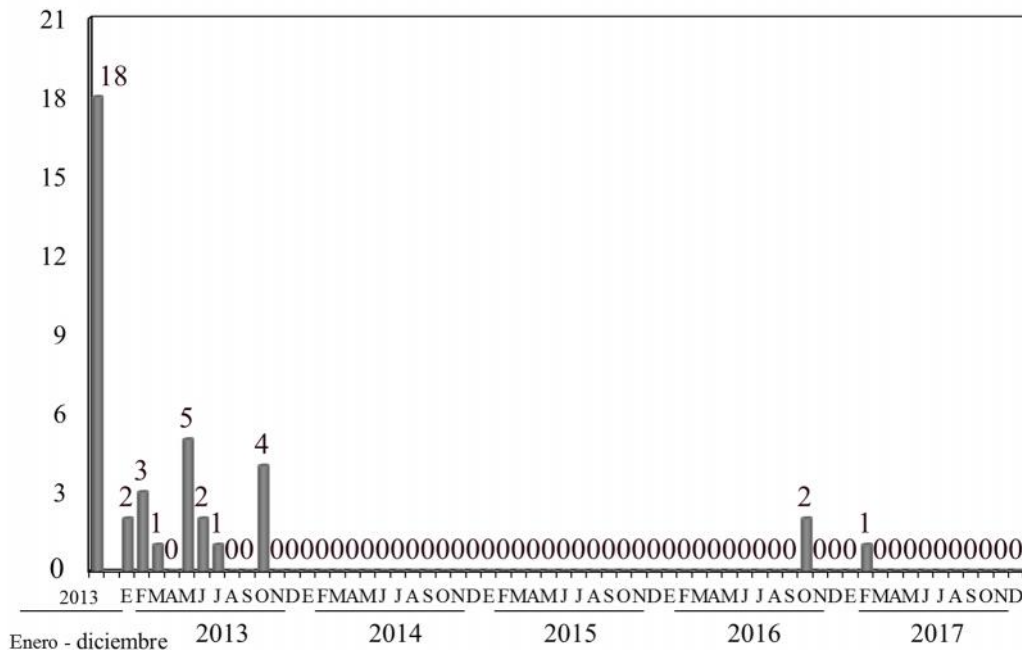
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas estalladas, la DGIET informó que durante 2017 solo en febrero se registró una huelga en el ámbito federal, mismas que involucraron a 830 trabajadores.

La causa que originó este evento fue la revisión de contrato colectivo; el sector de actividad económica afectado fue el de la minería. Geográficamente, la huelga se ubicó en el estado de Durango. Este evento fue apoyado por Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo. Es importante mencionar que en los últimos diez meses de 2017 no se presentaron huelgas.

HUELGAS ESTALLADAS Enero 2013 – diciembre 2017 ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

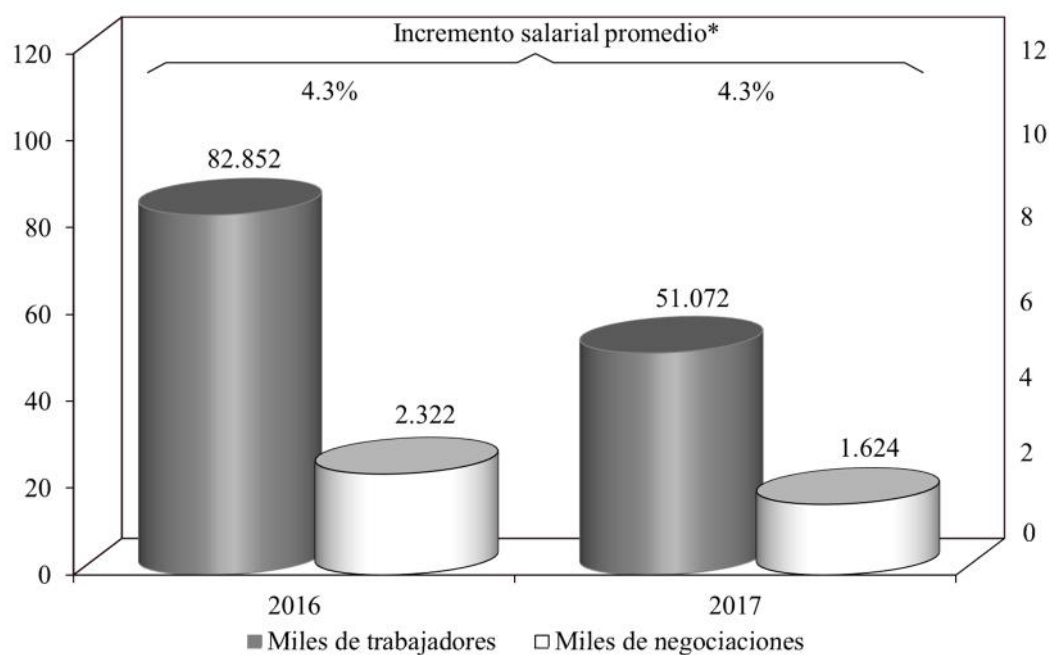
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente publicada por la DGIET muestra que en octubre de 2017, las revisiones salariales y contractuales reportadas ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) ascendieron a 1 mil 624. En estas negociaciones estuvieron involucrados 51 mil 72 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento salarial promedio de 4.3 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Octubre ^{d/}



^{d/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS

En el mes de referencia, 14 entidades federativas reportaron la realización de negociaciones laborales del ámbito local. Así, se observó que las que agruparon la proporción más alta de revisiones salariales (81.3%) fueron la Ciudad de México y Nuevo León; estas mismas entidades destacaron por el número trabajadores involucrados en este tipo de negociaciones con 20 mil 390 y 16 mil 207 trabajadores cada una; les siguieron en importancia Baja California (2 mil 512), Puebla (2 mil 334), Chiapas (1 mil 860) y Morelos (1 mil 785).

Por otra parte, los mayores incrementos salariales fueron otorgados por empresas ubicadas en Nayarit (6.7%), Baja California Sur (5.5%), Querétaro (5.4%) y Nuevo León (4.4%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Octubre de 2017 ^{p/}

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	4.3	1 624	100.0	51 072	100.0
Ciudad de México	4.2	712	43.8	20 390	39.9
Nuevo León	4.4	609	37.5	16 207	31.7
Chiapas	3.8	68	4.2	1 860	3.6
Morelos	4.0	64	3.9	1 785	3.5
Baja California	4.1	39	2.4	2 512	4.9
Colima	3.8	38	2.3	372	0.7
Baja California Sur	5.5	25	1.5	467	0.9
Quintana Roo	3.9	21	1.3	332	0.7
Zacatecas	n.d.	17	1.0	1 694	3.3
Querétaro	5.4	11	0.7	1 428	2.8
Nayarit	6.7	10	0.6	1 256	2.5
Puebla	4.3	5	0.3	2 334	4.6
Guanajuato	n.d.	4	0.2	90	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	1	0.1	345	0.7

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html